



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mano de Carlos Páez Pérez
Mano de [Nombre]

Oficio No. 333-CPP-2017
Quito, 6 de septiembre del 2017

Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano de Quito
Presente



De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 265 de la Constitución de la República, artículo 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y artículo 18 de su Reglamento General, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, razón por la cual de conformidad con la normativa anteriormente descrita es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quien deberá realizar un concurso de merecimientos y oposición para designar al Registrador.

Sin embargo, desde el año 2015 no se ha realizado la designación del registrador titular y se ha mantenido a tres funcionarios mediante encargos, cuya extensión excede los plazos previstos por las normas que regulan administrativamente al Registrador de la Propiedad, circunstancia por la cual, incluso la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos mediante comunicación le exhortó al cumplimiento de sus obligaciones legales.

Con estas consideraciones, amparado en lo dispuesto en los artículos 66, numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador; 57 literal m) y 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 9 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a usted en ejercicio de mis atribuciones de fiscalización, lo siguiente:

1. Informe sobre las razones jurídicas y técnicas para no haber realizado la designación de Registrador de la Propiedad dispuesta por la ley;
2. Informe sobre los justificativos para haber nombrado Registradores de la Propiedad excediendo los plazos previstos en la norma que regula el Sistema Nacional de Datos Públicos y la normativa metropolitana;
3. Informe sobre los perfiles profesionales de los señores: Doctor René Patricio Almeida Luna, Doctor Pablo Javier Falconí Castillo y Abogado José Luis Aucancela Pérez, quienes fueron encargados del cargo de Registrador de la Propiedad, durante el período de su gestión e informe de la Dirección de Talento Humano sobre el cumplimiento de requisitos para ocupar el cargo.
4. Informe, de ser el caso, sobre el estado actual de la convocatoria para concurso de merecimientos y oposición para Registrador de la Propiedad, que incluya copia

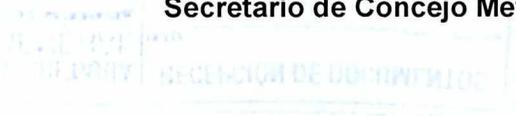
del expediente, se determine los procedimientos a seguir y cronograma del concurso.

Atentamente,



Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Ab. Diego Cevallos
Secretario de Concejo Metropolitano



Oficio 333cpp Designación Registrador de la Propiedad , solicita información
impreso por Carlos Páez Pérez (carlos.paez@quito.gob.ec), 06/09/2017 - 15:42:59

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	4 alta	Creado	06/09/2017 - 15:42:53
Cola	ALCALDIA METROPOLITANA	Creado por	Páez Pérez Carlos
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente			
Propietario	mpezantes (María Eugenia Pezantes de Janon)		

Artículo #1

De: "CARLOS PAEZ PEREZ " <carlospaezperzconcejalmetropolitano@hotmail.sc>,
Para: ALCALDIA METROPOLITANA
Asunto: Oficio 333cpp Designación Registrador de la Propiedad , solicita información
Creado: 06/09/2017 - 15:42:53 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: oficio_333_Alcalde_solicita_informacion_designacion_Reg_Propiedad_y_funcionarios20170906.pdf (46.5 KBytes)

Oficio 333cpp Designación Registrador de la Propiedad , solicita información
COPIA DE OFICIO A SECRETARIA DEL CONCEJO